

Informe del Comisario

TABABELA SERVICES S.A.

A los Accionistas de TABABELA SERVICES S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de TABABELA SERVICES S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultado integral, así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas.

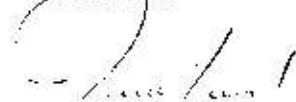
En mi opinión los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos se ha cumplido con las leyes así la empresa no haya tenido actividad económica en el ejercicio 2011.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos para que la mencionada empresa pueda empezar a generar actividad económica.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones.

Atentamente,



Isabel Cruz Gómez

Comisaria